

**23691** RESOLUCIÓN 423/38822/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 770/1994, interpuesto por don Antonio Sánchez Torrico.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 770/1994, interpuesto por don Antonio Sánchez Torrico, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**23692** RESOLUCIÓN 423/38823/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 406/1994, interpuesto por don Antonio Luis Maldonado Cervera.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 406/1994, interpuesto por don Antonio Luis Maldonado Cervera, sobre indemnización del Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal, Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**23693** RESOLUCIÓN 423/38824/1996, de 7 de octubre, de la Secretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 513/1994, interpuesto por don Rafael Domínguez Sañudo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 513/1994, interpuesto por don Rafael Domínguez Sañudo, ascenso honorífico.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal, Unidad de Gestión de Mutilados.

**23694** RESOLUCIÓN 423/38825/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), dictada en el recurso número 169/1994, interpuesto por don Anselmo Gallego Menailuce y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), dictada en el recurso número

169/1994, interpuesto por don Anselmo Gallego Menailuce y otros, sobre compatibilidad de pagas extraordinarias.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Unidad de Gestión de Mutilados.

**23695** RESOLUCIÓN 423/38826/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 789/1993, interpuesto por don Julio Alcantarilla Campillo y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 789/1993, interpuesto por don Julio Alcantarilla Campillo y otros, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

**23696** RESOLUCIÓN 423/38827/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 837/1993, interpuesto por don Manuel Galindo Vela.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 837/1993, interpuesto por don Manuel Galindo Vela, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

**23697** RESOLUCIÓN 423/38828/1996, de 7 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander), en el recurso número 1.378/1995, interpuesto por don José Francisco Pereda Macho.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander), dictada en el recurso número 1.378/1995, interpuesto por don José Francisco Pereda Macho, sobre exclusión del servicio militar.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.